



145770 - El Zakat es obligatorio en todo tipo de oro

Pregunta

Voy a comerciar con oro de 24 quilates, pero no a diario. Por ejemplo, tengo un lingote de oro y, si me doy cuenta de que el precio ha subido, lo venderé; pero si el precio baja no lo venderé. Si estoy esperando a que el precio vuelva a subir, ¿se considera como un bien comercial? ¿Se aplican a él las normas sobre el *Zakat* y cuál es la tasa del *Zakat*? Tenga en cuenta que mi intención no es comprar y vender oro, excepto cuando el precio sube.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar:

El *Zakat* se debe pagar sobre el oro de todo tipo, si alcanza el *nisab* (umbral mínimo por el que se debe pagar el *Zakat*), independientemente de si se mantiene para la venta o no, a menos que se trate de joyas permitidas que se mantienen para ser usadas. En ese caso, hay una diferencia de opinión entre los eruditos, pero el punto de vista más correcto es que está sujeto al *Zakat*, como se ha explicado anteriormente en las respuestas a las preguntas [19901](#) y [59866](#).

Segundo:

El *nisab* para el oro puro (24 quilates) es de 85 gramos. Si alguien posee oro de esta cantidad, y ha pasado un año [lunar] completo de la hégira desde que lo adquirió, entonces debe dar el *Zakat* sobre él. La cantidad que debe dar es un cuarto de décima parte (2,5%), que se dará del oro mismo; o el valor del oro debe calcularse en base al precio actual, y entonces el valor del *Zakat* se puede dar en efectivo.

Para obtener más información, consulte la respuesta a la pregunta [64](#).



Le pedimos a Al-lah, el Más Generoso, que nos bendiga, lo bendiga y a todos los musulmanes con provisión *halal*, y que nos guíe a todos a la verdad, porque Él, Glorificado sea, es capaz de hacer eso.

Y Al-lah sabe más.